

RECIBIDO
20 JUL. 2023
2:03pm

Secretaría General.
PA/2399/2023/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículos 61 fracciones IX y XII, 70 y 253 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, en suplencia por ausencia del Secretario General, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 14 de julio del año 2023, en desahogo del punto XII-B del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/394/2021-2024

PRIMERO: El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos de este municipio para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aplique en lo conducente la NORMA OFICIAL MEXICANA 003-ECOL-1997 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO, y de ser pertinente se reutilice el agua de los lavabos para uso de los inodoros en los edificios públicos municipales.

SEGUNDO: Se autoriza al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos del AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, para que dé cumplimiento a los fines de la iniciativa de turno.

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de julio del año 2023.
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.
Director General de Actas e Integración del Municipio
De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblmm

REVISADO

50 JUL 05 5053

UNIDAD DE INVESTIGACION



Handwritten text at the bottom right, possibly a signature or date, which is mostly illegible due to fading and the angle of the page.